

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1015/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

A N U N C I O

D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ ALARCÓN (****6338*) en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES SÁNCHEZ GONZÁLEZ (EN FORMACIÓN) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de varios aprovechamientos ya autorizados mediante Inscripción de un Aprovechamiento Temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRAV196019, a favor de D.^a Carmen Alarcón Jimena, con destino a riego de 3 ha, un caudal máximo de 5,40 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 18.000 m³, el expediente de referencia PRAV196020 a favor de D.^a Carmen Alarcón Jimena, con destino a riego de 4 ha, un caudal máximo de 7,20 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 24.000 m³, el expediente de referencia PRAV196022, a favor de D.^a Carmen Alarcón Jimena, con destino a riego de 6 ha, un caudal máximo de 3,60 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 36.000 m³ y el expediente de referencia PRAV196023, a favor de D.^a Carmen Alarcón Jimena, con destino a riego de 1 ha, un caudal máximo de 1,80 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 6.000 m³, en el término municipal de Rivilla de Barajas (Ávila).

Con la concesión solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor de los actuales solicitantes, ejecutar dos tomas nuevas de sustitución, ampliar la superficie de riego hasta las 20 ha en rotación dentro de una superficie de 30,69 ha aumentando el volumen máximo anual total autorizado hasta los 114.800 m³, en el término municipal de Rivilla de Barajas (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 4 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	10	300	500
2	Sondeo (nuevo)	50		
3	Sondeo	12		
4	Sondeo (nuevo)	50		

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	TERMINO	PROVINCIA
1	1	7	Rivilla de Barajas	Ávila
2				
3	3	10072		
4				

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 20 ha en rotación dentro de una superficie de 30,69 ha repartida entre las siguientes parcelas:

POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
1	7	RIVILLA DE BARAJAS	ÁVILA	30,69 ha
2	34			
	62			
	64			
3	10072			

- El caudal máximo instantáneo es de 13,89 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 114.800 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	20
2		
3		
4		

- Las aguas captadas se prevén tomar de Masa De Agua Subterránea: Medina Del Campo (ZLE) (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Rivilla de Barajas (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Rivilla de Barajas (Ávila), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá consultarse el expediente de referencia ALB-0572/2020, CP-1629/2020-AV (ALBERCA/AYE) (previa cita) en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca (Salamanca).

Valladolid, 22 de abril de 2020.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.